PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
Comité de Evaluación
*** * ***

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 18/12

LLAMADO A CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 03/12, MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE FOTOCOPIADORAS

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de la oferta presentada en el Llamado a Contratación por la Vía de la Excepción N° 03/12, para el Mantenimiento y Reparación Menores de Fotocopiadoras, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, I.D. N° 232.787, Expediente N° 321.726, así mismo se expone en este documento la calificación de la oferta y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la propuesta, la tarea de evaluación de la oferta del presente llamado se inicio el día 10 de julio de 2012.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Artículo 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas". En tal sentido se hacen constar en él, los aspectos siguientes:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Copia de Solicitud de Aclaración de Ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
- Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos y su cumplimiento
- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos
- Análisis Comparativo del Cumplimiento de las Ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos
- Recomendación de Adjudicación con la justificaciones que sean pertinentes
- La fecha y lugar de elaboración
- Nombre, firma y cargo de los miembros del comité de evaluación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

El acto de apertura de sobre se llevó a cabo el día 09 de julio de 2012 a las 09:15 horas, de lo efectuado en el acto de Apertura de Oferta se ha labrado Acta N° 20/12, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas".
El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el Total con contrato abierto.**
Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 12-1-1-2-0-0-240-10-99 ***Mantenimiento y Reparación Menores de Fotocopiadoras*** del Presupuesto General de la Nación Gs. 13.700.010, **(Guaraníes Trece Millones Setecientos Mil Diez).**

Presentó oferta el siguiente oferente:

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

Se adjunta copia del Acta de Apertura.

2. COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se solicito aclaración.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

	DOCUMENTOS/ OFERENTES	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE
2	Formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el plazo requerido	CUMPLE
5	*Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la ley* 2051/03).conforme Resolución 330/07 DNCP.	CUMPLE
6	Poder suficiente para firmar la oferta, otorgado por escritura pública.	CUMPLE
7	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, de la Constitución y protocolización de los Estatutos sociales.	CUMPLE

La firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, presentó la totalidad de los documentos exigido en la Ley 2051/03, de Contrataciones Publicas y en la Carta de Invitación para el Mantenimiento y Reparación Menores de Fotocopiadoras.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

La oferta presentada por la firma: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, es apta de ser analizada en las siguientes etapas, procediéndose a verificar el precio mediante el Cuadro Comparativo que se adjunta al presente Informe, del que resulta:

EMPRESA	TOTAL
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,	**A**

La firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** es la única que presento oferta seleccionada provisoriamente, es apta de ser analizada en la siguiente etapa.

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación, con respecto a la oferta presentada por el oferente para el presente llamado.

CRITERIOS	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
DOCUMENTOS LEGALES	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas.
RATIOS DE LIQUIDEZ	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
ENDEUDAMIENTO	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
RENTABILIDAD	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
SITUACIÓN FINANCIERA	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato
CALIFICACION Y CAPACIDAD	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.

La firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** cumple con las especificaciones técnicas y otros requerimientos exigidos en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y la Carta de Invitación.

6. RECOMENDACION DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

La firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** cumple cabalmente con todos los recaudos exigidos, las especificaciones técnicas, calificación y calidad, tiene la capacidad necesaria para cumplir con el tiempo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, su oferta se encuentra acorde a la disponibilidad presupuestaria, motivo por los cuales está en condiciones de ser aceptada dicha oferta.

Conforme al análisis realizado y en ese sentido el Art. 28 de la Ley 2.051/03 ordena: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."; en concordancia, el artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 dispone: "Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria*

para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo". y el artículo 33° de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas establece que las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrá llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin ajustarse de los procedimientos de la Licitación Pública, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Directa o Contratación con fondo fijo, en los supuesto que a continuación se señalan: inciso a) "Derechos Exclusivos", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, en su Titulo III, Capítulo V, Art. 70° "Titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos", Inc 3. "Que la necesidad de la Convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo".

A tenor de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente, este **COMITÉ DE EVALUACION** en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios, recomienda:

Adjudicar a la Firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. el Llamado a Licitación Por la Vía de la Excepción N° 03/12, para el mantenimiento y reparación menores de fotocopiadoras a través de la modalidad de contrato abierto. El monto mínimo a adjudicar asciende a la suma de Gs **10.000.000** (Guaraníes Diez Millones) y el monto máximo a la suma de **Gs. 13.700.000,** (Guaraníes Trece Millones Setecientos Mil); por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en la Carta de Invitación, por demostrar igualmente, la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, los precios ofertados además resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicha firma, conforme al Cuadro Comparativo de Precios y al Cuadro de Precios Adjudicados, que se anexan y forman parte del presente informe.

7. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION.

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba y se terminó de elaborar el día 17 de julio de 2012, en la dependencia del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en prueba de conformidad con lo en él expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los Miembros del Comité de Evaluación.

GENARO MENDOZA RODRIGUEZ
Sgto. A inf. Abg. – Miembro

MÁXIMO GALVÁN ORTIZ
S/O MAM CP – Miembro

SIXTO DARIO GIMENEZ ALEGRE
TCnel. DCEM – Presidente del Comité